

Al 30 de septiembre de 2025 y por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024.

INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR EL REGLAMENTO DEL LISTADO DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. Y LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES



RESEÑA INFORMATIVA

De acuerdo con las disposiciones de la CNV sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros a presentar a ese organismo, el Directorio informa:

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

El resultado de la Sociedad arrojó una ganancia neta consolidada atribuible a los propietarios de la Sociedad de \$127.357 millones correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.

Los ingresos por ventas consolidados fueron de \$375.700 millones, lo que representa un aumento del 23,2% en comparación con los \$304.838 millones del mismo período del ejercicio anterior.

Los ingresos por ventas reguladas fueron de \$344.249 millones, 28,0% superiores a los \$268.994 millones del mismo período del ejercicio anterior, principalmente debido al efecto de los ajustes tarifarios a partir de mayo de 2025, resultantes del proceso de Revisión Quinquenal Tarifaria.

Los ingresos por ventas no reguladas ascendieron a \$31.451 millones, inferiores en un 12,3% a los \$35.845 millones del mismo período del ejercicio anterior.

Los costos operativos consolidados fueron de \$201.825 millones, una disminución del 5,4% en comparación con los \$213.427 millones del mismo período del ejercicio anterior, principalmente en los costos salariales (menores costos devengados por beneficios al personal a largo plazo) y mantenimiento de equipos.

Los otros ingresos operativos, netos consolidados totalizaron una ganancia de \$12.361 millones, 116,2% superiores a los \$5.716 millones del mismo período del ejercicio anterior, debido principalmente a recupero de sinjestros.

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, la ganancia operativa consolidada del período finalizado el 30 de septiembre de 2025 fue de \$186.235 millones, 91,7% superior a los \$97.128 millones del mismo período del ejercicio anterior.

Los resultados financieros consolidados representaron una ganancia de \$7.420 millones, comparado con una pérdida de \$7.329 millones del mismo período del ejercicio anterior, principalmente por mayores ingresos por colocaciones financieras, una menor pérdida en diferencias de cambio, neto de una mayor pérdida por inflación por un incremento en los activos monetarios expuestos.

El cargo por impuesto a las ganancias consolidado fue de \$66.299 millones, 120,7% superior a los \$30.042 millones del mismo período del ejercicio anterior, principalmente por una mayor ganancia antes de impuestos.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



2.- ESTRUCTURA FINANCIERA Y DE RESULTADOS COMPARATIVA (Expresados en miles de pesos)

2.1.- Estructura financiera consolidada

	30 de septiembre de 2025 \$	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2021
		-	-	-	—
Activo no corriente	831.687.728	792.246.560	781.325.265	768.539.270	774.812.859
Activo corriente	197.632.057	177.772.504	157.669.285	130.961.385	134.362.348
Total del activo	1.029.319.785	970.019.064	938.994.550	899.500.655	909.175.207
Pasivo no corriente	132.022.849	138.760.502	144.709.511	151.701.878	162.586.796
Pasivo corriente	148.575.371	101.023.543	90.319.738	84.621.097	99.402.866
Total del pasivo	280.598.220	239.784.045	235.029.249	236.322.975	261.989.662
Patrimonio neto atribuible a					
los propietarios	748.721.565	730.235.019	703.965.301	663.177.680	647.185.545
Patrimonio neto	748.721.565	730.235.019	703.965.301	663.177.680	647.185.545
Total	1.029.319.785	970.019.064	938.994.550	899.500.655	909.175.207

2.2.- Estructura de resultados consolidada

	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2021
	\$	\$	\$	\$	\$
Resultado operativo	186.235.362	97.127.743	77.110.273	34.149.168	45.959.076
Resultados financieros Impuesto a las ganancias	7.419.854 (66.298.675)	(7.328.623) (30.042.084)	1.269.884 (27.901.032)	(3.134.904) (9.830.272)	(10.219.607) (53.010.499)
Ganancia/(pérdida) del período	127.356.541	59.757.036	50.479.125	21.183.992	(17.271.030)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Ganancia/(pérdida) integral del período	127.356.541	59.757.036	50.479.125	21.183.992	(17.271.030)

Véase nuestro informe de fecha 3 de noviembre de 2025 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



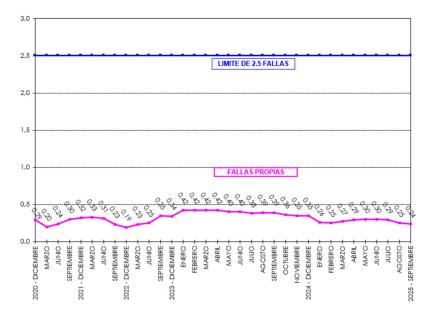
3.- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

INDICE DE FALLAS CADA 100 KM/AÑO (*)

El índice de fallas representa la calidad de servicio brindada por las Compañías a sus usuarios. Los presentes gráficos muestran los índices de calidad de servicio de Transener S.A. y Transba S.A. desde el 31 de diciembre de 2020.

Transener S.A.

El índice máximo de fallas admitido según el Contrato de Concesión es de dos con cincuenta (2,50) salidas por año por cada cien kilómetros (100 km.).



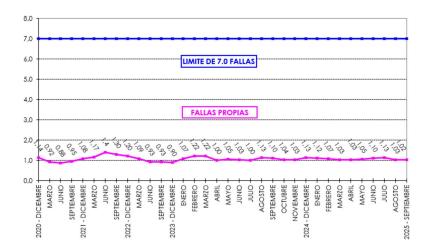
Véase nuestro informe de fecha 3 de noviembre de 2025 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Transba S.A.

El índice máximo de fallas admitido según el Contrato de Concesión es de siete (7,0) salidas por año por cada cien kilómetros (100 km.).



(*) Para el cálculo del índice de fallas cada 100 km. - año, se utiliza la siguiente metodología:

- Se analizan períodos móviles de doce meses.
- La cantidad de fallas propias acumuladas por cada período, se divide por la cantidad de kilómetros de líneas de la Compañía y se multiplica por 100.
- A fin de calcular el presente índice, no se toman en cuenta los siguientes casos:
 - ◊ las líneas que quedan fuera de servicio como consecuencia de actos de fuerza mayor.
 - el equipamiento que, como consecuencia de actos de fuerza mayor y por actuación correcta de sus protecciones, abra en uno o los dos extremos.
 - ♦ las líneas vinculadas y sin tensión.
 - das líneas que abren como consecuencia de la acción de automatismos que fueron instalados para la protección del sistema en general.

Véase nuestro informe de fecha 3 de noviembre de 2025 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



4.- ÍNDICES

	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2021
Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	133%	176%	175%	155%	135%
Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo total)	267%	305%	300%	281%	247%
Inmovilización del capital (Activo no corriente/Activo total)	81%	82%	83%	85%	85%
Endeudamiento (Pasivo total/Patrimonio neto)	37%	33%	33%	36%	40%
Rentabilidad (Resultado del período /Patrimonio neto)	17%	8,2%	7,2%	3,2%	(2,7%)

5.- PERSPECTIVAS FUTURAS

La Sociedad continúa prestando el servicio de operación y mantenimiento del Sistema de Transporte en Extra Alta Tensión y por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires con una adecuada performance en sus calidades de servicio.

El 30 de abril de 2025, el ENRE emitió las Resoluciones N° 305/2025 y N° 312/2025 por las cuales estableció un incremento de tarifa del 42,89% y de 10,30% respecto de abril 2025 para Transener S.A. y Transba S.A., respectivamente. De igual manera, para el caso de la Interconexión Choele Choel – Pto. Madryn y para la Cuarta Línea, cuya operación y mantenimiento está a cargo de Transener S.A., el ENRE, mediante Resoluciones N° 317/2025 y N° 318/2025, estableció una tarifa equivalente al 77,92% y al 100% de la tarifa establecida para Transener S.A., respectivamente. Asimismo, mediante Resolución N° 324/2025, el ENRE estableció que Transba S.A. perciba por la operación las instalaciones correspondientes a Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA) una tarifa equivalente al 99,73% de la tarifa establecida para Transener S.A. En todos los casos, los incrementos serán aplicados en un 20% a partir del 1 de mayo de 2025, y el 80% restante será aplicado en forma mensual durante el período junio/diciembre 2025. Asimismo, se prevé un mecanismo de actualización tarifaria mensual basado en índices de precios al consumidor (IPC) e índice de precios mayorista (IPIM).

Como consecuencia de ello, el 29 de mayo de 2025 el ENRE emitió las siguientes Resoluciones por las cuales estableció los incrementos respecto de mayo 2025, a aplicarse a partir del 1 de junio de 2025:

- Res. N° 388/25, con incremento del 7,25% para Transener S.A. y Cuarta Línea.
- Res. N° 383/25, con incremento del 4,06% para Transba S.A.
- Res. N° 395/25, con incremento del 4,34% para Interconexión Choele Choel Pto. Madryn.
- Res. N° 392/25, con incremento del 7,22% para Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

El 17 de junio de 2025, Transener S.A. y Transba S.A. presentaron al ENRE Recursos de Reconsideración contra las resoluciones N° 305/25 (Transener S.A.), N° 312/25 (Transba S.A.) y N° 324/25 (TIBA). Asimismo, se solicitó al ENRE suspender el requerimiento de presentación de los Planes de Inversión a ejecutar en el período mayo 2025/abril 2030 hasta tanto el ENRE se expida respecto de dichos Recursos. En el caso de la Interconexión Choele Choel – Puerto Madryn, dado que no hubo Recurso interpuesto, en fecha 30 de junio de 2025 se presentó el Plan de Inversiones para la aprobación del ENRE.

Del mismo modo, el 30 de junio de 2025 el ENRE emitió las siguientes Resoluciones por las cuales estableció los incrementos respecto de junio 2025, a aplicarse a partir del 1 de julio de 2025:

- Res. N° 451/25, con incremento del 4,64% para Transener S.A. y Cuarta Línea.
- Res. N° 454/25, con incremento del 1,53% para Transba S.A.
- Res. N° 462/25, con incremento del 1,80% para Interconexión Choele Choel Pto. Madryn.
- Res. N° 468/25, con incremento del 4,61% para Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

Véase nuestro informe de fecha 3 de noviembre de 2025 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



El 31 de julio de 2025 el ENRE emitió las siguientes Resoluciones por las cuales estableció los incrementos respecto de julio 2025, a aplicarse a partir del 1 de agosto de 2025:

- Res. N° 549/25, con incremento del 6,02% para Transener S.A. y Cuarta Línea.
- Res. N° 555/25, con incremento del 2,87% para Transba S.A.
- Res. N° 562/25, con incremento del 3,14% para Interconexión Choele Choel Pto. Madryn.
- Res. N° 560/25, con incremento del 5,99% para Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

El 29 de agosto de 2025 el ENRE emitió las siguientes Resoluciones por las cuales estableció los incrementos respecto de agosto 2025, a aplicarse a partir del 1 de septiembre de 2025:

- Res. N° 616/25, con incremento del 6,95% para Transener S.A. y Cuarta Línea.
- Res. N° 617/25, con incremento del 3,78% para Transba S.A.
- Res. N° 626/25, con incremento del 4,05% para Interconexión Choele Choel Pto. Madryn.
- Res. N° 625/25, con incremento del 8,10% para Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

El 30 de septiembre de 2025 el ENRE emitió las siguientes Resoluciones por las cuales estableció los incrementos respecto de septiembre 2025, a aplicarse a partir del 1 de octubre de 2025:

- Res. N° 675/25, con incremento del 7,12% para Transener S.A. y Cuarta Línea.
- Res. N° 676/25, con incremento del 3,94% para Transba S.A.
- Res. N° 684/25, con incremento del 4,22% para Interconexión Choele Choel Pto. Madryn.
- Res. N° 683/25, con incremento del 8,27% para Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

Por último, el 31 de octubre de 2025 el ENRE emitió las siguientes Resoluciones por las cuales estableció los incrementos respecto de octubre 2025, a aplicarse a partir del 1 de noviembre de 2025:

- Res. N° 724/25, con incremento del 7,61% para Transener S.A. y Cuarta Línea.
- Res. N° 731/25, con incremento del 4,41% para Transba S.A.
- Res. N° 742/25, con incremento del 4,69% para Interconexión Choele Choel Pto. Madryn.
- Res. N° 743/25, con incremento del 8,76% para Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

Es importante destacar la necesidad de implementar un plan de inversiones que permita mitigar la obsolescencia de los equipos y las instalaciones, así como dar continuidad a las mejoras y adecuaciones requeridas. Este plan contempla la renovación de equipos de maniobra, medición y control que han cumplido su vida útil, reemplazándolos por nuevos dispositivos tecnológicamente actualizados, capaces de responder a las crecientes exigencias operativas de la red. Asimismo, los proyectos vinculados a la seguridad pública revisten una alta prioridad, en consonancia con el firme compromiso asumido por la Sociedad en esa materia.

En el marco señalado, la Sociedad continuará con la incorporación de sistemas y tecnologías que aporten mayor confiabilidad y previsibilidad a la prestación del servicio público de transporte de energía eléctrica. En este contexto, la Sociedad continúa fortaleciendo su cultura organizacional sobre la base de una política de concientización de costos orientada a alcanzar niveles de eficiencia aún superiores a los ya logrados. Adicionalmente al esfuerzo por mitigar y revertir el proceso de obsolescencia, y considerando las limitaciones de infraestructura que presenta el Sistema de Transporte de Alta Tensión y por Distribución Troncal en las distintas regiones el país, las cuales representan un obstáculo para acompañar el crecimiento de la demanda con seguridad operativa y eficiencia en los costos de despacho de generación, la Sociedad elaboró un plan de expansión del sistema de transporte eléctrico a 10 años, en conjunto con las distintas empresas transportistas nucleadas en ATEERA.

Este plan fue presentado ante la Secretaría de Energía, CAMMESA y el Consejo Federal de Energía, con el objetivo de generar una hoja de ruta que permita conocer las necesidades de la red a corto y mediano plazo, priorizar las obras según su criticidad y anticipar los medios necesarios para su concreción, considerando los prolongados tiempos de ejecución y los significativos requerimientos de financiamiento que implican dichas obras. La Sociedad continúa transitando un proceso de modernización de su modelo de gestión, que contempla como ejes principales la reformulación de los principales procesos internos y una fuerte inversión en capital humano. En este sentido, en el año 2024 la Sociedad lanzó el proyecto Transener/Transba 2035, con el objetivo de proyectar a la organización en el largo plazo, promoviendo agilidad, eficiencia y creación de valor para sus accionistas, usuarios, clientes y empleados.

Véase nuestro informe de fecha
3 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Esta iniciativa se sustenta en la prestación de un servicio público con estándares de calidad y confiabilidad que se destacan a nivel internacional, así como en la prestación de servicios no regulados de excelencia. Este proyecto conlleva una transformación cultural profunda, que se materializa a través las siguientes iniciativas estratégicas que impulsan esta visión:

- ✓ MEGA: adoptar las tecnologías más eficientes para llevar adelante la gestión de los activos. Este proyecto configura una iniciativa de vanguardia para el mercado local y regional, no solo por su concepción, sino por su envergadura y los objetivos planteados para alcanzar el tope de excelencia en la operación y mantenimiento de Sistemas de Transporte en Alta Tensión.
- Estemos Seguros: sumar al cambio cultural la incorporación de la seguridad como un valor que sea considerado durante todas las acciones desarrolladas en el ámbito laboral.
- ✓ Gestión del Conocimiento: fortalecer el desarrollo del conocimiento en todas las áreas a través de capacitaciones y el uso de la tecnología disponible. En este sentido, se definieron diferentes ejes de acción: Desarrollo de Matriz de Conocimiento por posición, Ciclos de Capacitaciones Específicas, Método del Caso, Desarrollo de Biblioteca Virtual y Foros de Conocimiento.
- ✓ Gestión de Riesgos: un modelo para que en cada colaborador se desarrolle una conciencia de gestión adecuada del riesgo. La eficiencia de este modelo, a través de la implementación de las medidas de control y prevención adecuadas, va más allá de la inversión económica que en la mayoría de los casos se requiere y se apoya en la mirada de un fuerte cambio cultural. En este sentido, también se continúa con los planes de contingencia que le permitan a la Sociedad tomar acciones inmediatas para aquellas situaciones que se manifiesten aun con las estrategias de mitigación de riesgos.
- ✓ TESLA: potenciar la operación y el mantenimiento del sistema de transmisión eléctrica a través de la simplificación de los procesos administrativos mediante su redefinición y actualización tecnológica, con un amplio alcance que contempla todos los procesos de apoyo a las tareas operativas.

En función de lo expuesto, la Sociedad confía en desarrollar el Plan de Negocios, asegurando la muy buena calidad de servicio alcanzada. Esto le permitirá a la Sociedad — además de mantener la calidad de servicio en niveles de excelencia como hasta el momento— obtener una rentabilidad justa y razonable en un marco de previsibilidad y con una adecuada protección de su tarifa, dentro del marco de la Ley N° 24.065.

Véase nuestro informe de fecha 3 de noviembre de 2025 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.